

**RESOLUCION DE MODIFICACION DE CONTRATO CON
OLYMPUS IBERIA, S.A.U., (A08214157)
EXPEDIENTE N°: 2021000008**

Objeto: “SUMINISTRO DE CÁPSULAS ENDOSCÓPICAS PARA LA UNIDAD DE ENDOSCOPIAS DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL”.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El expediente relativo al presente contrato, fue iniciado mediante Resolución de este Órgano de contratación de fecha 12 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente, por importe de ciento treinta y cuatro mil novecientos veintisiete euros con diez céntimos (134.927,10 - €) (dividido en 111.510,00 € de Base imponible más 23.417,10 € de IVA), se efectuó con fecha 12 de marzo de 2021, con cargo a:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

TERCERO.- La adjudicación del contrato se acordó mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal estando fechada el 11 de junio de 2021, por importe de ciento treinta y cuatro mil seiscientos euros con cuarenta céntimos (134.600,40.-€), (desglosado en 111.240,00 € de Base imponible más 23.360,40 € de 21% de IVA).

CUARTO.- El contrato fue formalizado en fecha 12 de julio de 2021, con una vigencia de 24 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

QUINTO.- Visto el Informe de necesidad emitido por el Servicio de Suministros para llevar a cabo la modificación del contrato, hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial, conforme a lo establecido en el apartado 20 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este contrato, así como lo establecido en el art. 204 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEXTO.- Habiéndose comprobado que existe crédito adecuado y suficiente con cargo al epígrafe económico de este contrato para hacer frente a la modificación que se pretende llevar a cabo, se acuerda aprobar el correspondiente gasto por el importe total solicitado de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (24.926,40 €) (dividido en 20.600,33.-€ de base imponible más 4.326,07.- € de 21% IVA).

En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución 342/2021 de 13 septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm.222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el contrato suscrito con empresa **OLYMPUS IBERIA, S.A.U., (A08214157)**, correspondiente al expediente de contratación administrativa de referencia 2021000008 cuyo objeto es la adquisición de cápsulas endoscópicas para la Unidad de Endoscopias del Servicio de

Gastroenterología del Hospital Universitario Ramón y Cajal, por razones de interés público convenientemente justificadas en la petición emitida por el Servicio de Suministros, y en todo caso con arreglo a la forma prevista en la subsección 4ª, sección 3ª, Capítulo I, Título I del libro segundo de la LCSP “modificación de contratos”, de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 191 de la LCSP, y en el apartado 20 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas que rige para este expediente.

SEGUNDO.- La modificación solicitada consistirá en ampliar el crédito presupuestario cuantificándose en un importe total de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (24.926,40 €) (dividido en 20.600,33.-€ de base imponible más 4.326,07.- € de 21% IVA), cuya efectividad será hasta el fin de la vigencia del presente contrato, y con cargo a la siguiente partida económica:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

Anualidad	Importe
2023	24.926,40.-€

El importe total del contrato incluida la presente ampliación se fija en ciento cincuenta y nueve mil quinientos veintiséis euros con cuarenta céntimos (159.526,40 €), impuestos incluidos, siendo 131.840,00.-€ de base imponible más 27.686,40.-€ en concepto de 21% IVA.

EMPRESA	Total contrato antes de la modificación. (IVA includ.)	Solicitud de ampliación (IVA includ.)	Total contrato con la ampliación (IVA includ.)
OLYMPUS IBERIA, S.A.U., (A08214157)	134.600,40.-€	24.926,40.-€	159.526,40.-€

TERCERO.- Disponer la publicación en el perfil de contratante de la Comunidad de Madrid y en los boletines oficiales de esta modificación.

Madrid, en la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE,
(en funciones)

Firmado digitalmente por: TORRES ARROJO PABLO
Fecha: 2023.04.20 12:51

Fdo: Pablo Torres Arrojo